

RESOLUCIÓN N° 14/2020

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
CORRIENTES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Intégrase el Jurado de Enjuiciamiento –Artículo 198° de la Constitución Provincial y los artículos 2°, 3°, 4° y concordantes de la Ley N° 5848-, con los señores Diputados:

Titular: CENTURIÓN, Lucía Itatí
Suplente: RAMÍREZ, Magno

Titular: VISCHI, Eduardo Alejandro
Suplente: PACAYUT, Félix María

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, cumplido, archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinte.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS